



Resolución Administrativa

Huaycan, 02 de octubre del 2023

VISTO:

El Memorando N° 259-2023-D-HH/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el personal bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 018-2023-ETPR-UAD-HH, de fecha 07 de febrero de 2023, se resuelve asignar al MC Maycol Luis Baldeon Cruzado, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycán;

Que, según Memorando N° 259-2023-D-HH/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, se dispone dar término a la asignación de funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycán, al MC Maycol Luis Baldeon Cruzado, y a la vez se dispone asignar temporalmente en estas funciones al Servidor CAS **Jhonny Wilder García Javier**, Técnico Administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios (CAS);



Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, con Informe Escalonario N° 127-2023-LEG-ETPR-UAD-HH, emitido por el responsable del Sub área de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal, se verifica el perfil del servidor;

Que, con el visto favorable del Sub área de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, sobre acciones de personal;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales, al MC Maycol Luis Baldeon Cruzado dándole las gracias por su labor en las funciones encomendadas.

Artículo 2º.- ASIGNAR TEMPORALMENTE, en adición de sus funciones, a partir de la presente resolución, las funciones de Coordinador del Equipo de Servicios Generales del Hospital de Huaycán, al Servidor CAS Jhonny Wilder García Javier.

Artículo 3º.- NOTIFICAR, la presente resolución a las interesadas de acuerdo a las formalidades contempladas por ley, a efectos de que los servidores realicen las acciones administrativas que correspondan para la entrega y recepción de cargo.

Artículo 4º.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 5º.- La presente Resolución no tiene implicancia de naturaleza remunerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Jessica
Lic. Jessica Cárdenas Guillermo
Coordinadora del E.T. de Personal

Distribución:

- () Dirección
- () Unidad de Administración
- () Sub Área Legajos
- () E.T. Comunicaciones
- () Interesado
- () Archivo